

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 4828** *RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncian los lugares donde se encuentra expuesta la lista de seleccionados del concurso de méritos convocado el 13 de noviembre de 1991.*

Finalizadas las actuaciones de la Comisión que ha llevado a cabo la selección para provisión de un puesto de trabajo de Titulado Superior de Investigación, mediante contratación laboral temporal, para ejecución de proyectos determinados, convocado el 13 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), y en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), hace público para general conocimiento que la lista de seleccionados del citado concurso de méritos se halla expuesta en los tableros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040-Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1992.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 4829** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se acepta la renuncia de don Daniel Avedillo de Juan como Vocal del Tribunal suplente y se nombra en su lugar a don Francisco Javier Nozal Millán, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1992.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática y Directora general de la Función Pública. Departamento.

- 4830** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 17 de febrero de 1992, de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aprobados según sistemas de acceso, por orden de puntuación, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Advertidas erratas en la inserción del anexo de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 22 de febrero de 1992, páginas 6227 y 6228, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sistema de acceso de «Promoción interna», donde dice: «Número 32; Domínguez López, J. Manuel; DNI 72.215.066», debe decir: «Número 32; Domínguez López, J. Manuel; DNI 75.215.066».

En el sistema de acceso «Libre», donde dice: «Número 33; Ramos Gómez, M. Rosa; Nota 1: 5,28», debe decir: «Número 33; Ramos Gómez, M. Rosa; Nota 1: 5,38».

En el sistema de acceso «Libre», donde dice: «Número 37; Reviriego Jaéz, Isaac», debe decir: «Número 37; D; Reviriego Jaéz, Isaac».

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

- 4831** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se anuncia fecha y hora de realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, publicada por Resolución de 30 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1992), para proveer plazas de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de Servicios Sociales,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, de los servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Centros del Instituto Nacional de servicios Sociales.

Segundo.-Los aspirantes que figuran como excluidos en dichas listas disponen de un plazo de diez días naturales para formular reclamación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración de las pruebas de la oposición, establecida en la base 6.3 de la convocatoria, que tendrán lugar el día 5 de abril de 1992, a partir de las nueve horas, en los lugares que se indican en las citadas listas de admitidos y excluidos.

Madrid, 24 de febrero de 1992.-El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmos. Sres. Directores generales Técnico y de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

## UNIVERSIDADES

- 4832** *RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los perfiles que se convocan, aún dentro del mismo área de conocimiento.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario de servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Requisitos específicos:

Profesores Titulares de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión de título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 198 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de enero de 1985), ser

suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la/s correspondiente/s solicitud/es al Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, mediante instancia/s según anexo II, debidamente cumplimentada/s por cada uno de los perfiles que se convocan, aún dentro del mismo área de conocimiento. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente número 102.632 abierta al efecto en el Banco Pastor, oficina principal, o por giro postal al Habilitado de la Universidad de Oviedo (Profesores Titulares de Universidad: 1.500 pesetas; Profesores Titulares de Escuela Universitaria: Licenciados: 1.340 pesetas, Diplomado: 1.260 pesetas).

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria, los Profesores de la Universidad de Oviedo que, encontrándose en situación de «Servicio Activo» en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de Conocimiento que la plaza convocada.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación/es completa/s de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la/s lista/s de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. El Presidente de la Comisión, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; teniendo en cuenta que presentarán un solo curriculum vitae y tantos proyectos y memorias como perfiles a los que opte el interesado.

Finalizado el acto de presentación, el Presidente sorteará y hará público el orden por el que se va a juzgar cada una de las plazas convocadas.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 27 de enero de 1992.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

## ANEXO I

### Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento de Filosofía y Psicología. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A, Evaluación Psicológica; plaza B, Psicopatología. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. Número de plazas: Tres. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plazas A y B, Contabilidad Financiera; plaza C, Contabilidad III (Costes). Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Número de plazas: Cuatro. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A, Fundamentos Matemáticos de la Informática, Cálculo y Cálculo numérico; plaza B, Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Métodos Numéricos; plaza C, Fundamentos Matemáticos de la Química; plaza D, Fundamentos Físicos en Matemática Aplicada y Computación Mecánica. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento de Física. Número de plazas: Tres. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plazas A y B, Física; plaza C, Física General y Termotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento de Ingeniería Eléctrica. Electrónica de Computadores y Sistemas. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A, Electrónica I y II; plaza B, Electrónica I. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Número de plazas: Dos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A, Metalúrgica General y Materiales; plaza B, Metalúrgicas Especiales, Refractarios y Hornos. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento de Energía. Número de plazas: Tres. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A, Centrales Térmicas, Generadores y Motores Térmicos; plaza B, Calor y Frío Industrial. Tecnología Frigorífica y Climatización; plaza C, Calor y Frío Industrial. Centrales Térmicas. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento de Matemáticas. Número de plazas: Cuatro. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plazas A y B, Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería; Cálculo y Ampliación de Cálculo; plazas C y D, Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería; Álgebra Lineal y Geometría. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento de Matemáticas. Número de plazas: Tres. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plaza A, Ingeniería del Software; plaza B, Configuración y Evaluación de Sistemas Informáticos; plaza C, Introducción a la Programación. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....) .....
Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	Oposición <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	.....	.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono
.....			.....
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	.....	.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....	.....	.....	.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....
.....